REPÚBLICA DE COLOMBIA



RAMA JUDICIAL DEL PODER PÚBLICO TRIBUNAL SUPERIOR DE MANIZALES SALA LABORAL

MAGISTRADO PONENTE: WILLIAM SALAZAR GIRALDO

MANIZALES, DIEZ (10) DE JUNIO DE DOS MIL VEINTIUNO (2021)

Como quiera que mediante la sentencia que se acaba de emitir se impuso condena en costas de segunda instancia a cargo de John Mario Torrijos y Alcira Ortiz Culman, esta última en nombre propio y en representación de la menor Carolayn Yulieth Torrijos Ortiz, y en favor de Gaseosas de Córdoba S.A.S., se fija como agencias en derecho la suma de 1 SMLMV, monto que será liquidado en primera instancia conforme al artículo 366 del Código General del Proceso.

WILLIAM SALAZAR GIRALDO

Magistrado

Firmado Por:

WILLIAM SALAZAR GIRALDO MAGISTRADO TRIBUNAL O CONSEJO SECCIONAL DESPACHO 3 SALA LABORAL TRIBUNAL SUPERIOR DE MANIZALES

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica, conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación:

b980529c8a6a140430fb0f5e52d2a17b4b6b3cf581fbe5c42675e557326ccac3Documento generado en 10/06/2021 03:47:44 PM

Valide éste documento electrónico en la siguiente URL: https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica